



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCIÓN DCS 603/2024
Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante MARIA CECILIA DI FAZIO, DNI 27.124.057 al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS.

Que la solicitante presenta título de Lic. en Producción de Bioimágenes. De Universidad Tecnológica Nacional de fecha 23 de noviembre 2017.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a MARIA CECILIA DI FAZIO, DNI 27.124.057 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.